



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 162-DP-2011

VISTO: La invitación recibida por el Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén a la Jornada de Medios de Comunicación y Ambiente a realizarse el día lunes 6 de junio, organizada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén y el Sindicato de Prensa de Neuquén;

CONSIDERANDO:


- Que nuestra ciudad presenta una marcada tendencia a la participación en la problemáticas ambientales;
- Que esta Defensoría a tomado una postura activa en relación a la problemática ambiental a través de la interacción con otras entidades de nuestra ciudad;
- Que debido a los hechos ocurridos el 4 de Junio se debió cancelar dicho viaje, acordando que dichos pasajes queden abiertos por noventa días;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

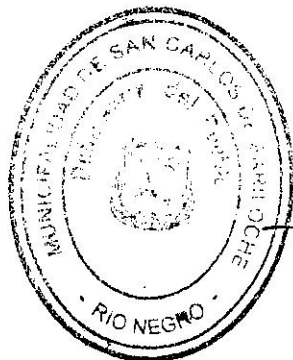
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

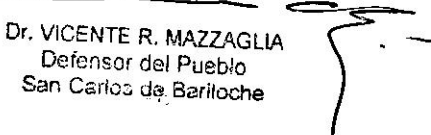
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Sr. Vicente Mazzaglia (DNI: 11.735.121) por **\$310,00 (Pesos Trecientos Diez)** a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta a la empresa Vía Bariloche ida y vuelta a la ciudad de Neuquén, para asistir el día 06 de junio a la ciudad de Neuquén a la Jornada del visto.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 Pasajes.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Junio de 2011


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche